



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO CONTRA ERNESTO CUERO PORTELA RADICACIÓN No.2018-00173-00.-

Atendiendo lo solicitado por el apoderado del tercero que embargó remanentes en este proceso, y por ser procedente se ordena remitir el link del expediente digital al correo consultascg.abogados@gmail.com

Asimismo, se le informa al apoderado solicitante, que el seguimiento del proceso lo puede realizar a través de la página web de la Rama Judicial micrositio estados electrónicos de este juzgado o través de la consulta de procesos.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1e1bf35bf18eb4b4dcabd2854656cce9c689ddea5693280fd0f0582558
79373**

Documento generado en 30/09/2021 10:48:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>